



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3148 (A.S.O.C.D. N° 3148/09/10/2020)

Resolución N° 1145-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE CÁTEDRA CON FUNCIONES DE JEFE DE CÁTEDRA DE ÉTICA MÉDICA Y BIOÉTICA DE LA FCM-UNA”. -

VISTO: El orden del día. -----

La nota con M.E. N° 8018/2020, de la Mg. Prof. Dra. Celeste Aparicio de Real. Directora Académica de la FCM/UNA, por la cual hace mención al **Concurso de Jefe de Cátedra de Ética Médica y Bioética** de nuestra casa de estudios y remite **Perfil de Cargo de Jefe** de la mencionada Cátedra. Solicita, además, la **Apertura de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el cargo mencionado**. -----

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, *“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”*. -----

La Resolución CD N° 0760-00-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, Acta N° 3116, por la cual se aprueba la propuesta de Carta de Compromiso a ser suscripta por postulantes, en caso de que el horario del cargo concursado se superponga con el horario de algún cargo vigente al momento de presentarse en los diferentes llamados a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Institución. -----

La Resolución CD N° 0837-00-2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, Acta N° 3091, por la cual se establece el **plazo máximo de un (1) mes**, contado a partir de la culminación de cada Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para que el ganador del mismo realice todas las tareas pendientes y necesarias para la vinculación derivada del llamado y se presente a asumir efectivamente el cargo. -----

La Resolución CD N° 0728-00-2020, *“POR LA CUAL SE DISPONEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCION PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS ACADEMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA”*. -----

La Resolución CD N° 154/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, Acta N° 3071, *“POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBAN LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA”*, en sus artículos 156° al 160° del **TÍTULO VI DE LAS NORMATIVAS PARA JEFES DE CÁTEDRA Y DOCENTES EN GENERAL**, en su **CAPÍTULO I DE LAS JEFATURAS DE CÁTEDRAS SIN SERVICIOS**. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**
En uso de sus atribuciones legales,



MISSION INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3148 (A.S.O.C.D. N° 3148/09/10/2020)

Resolución N° 1145-00-2020

..//..(2)

RESUELVE:

- 1145-01-2020 **APROBAR** el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR JEFE DE CÁTEDRA, LÍNEA 674000, INTERLÍNEA 42, CATEGORÍA L21** con funciones de Jefe de Cátedra de Ética Médica y Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de treinta (30) días corridos, a partir del día **lunes 19 octubre de 2020**. -----
- 1145-02-2020 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00 hs. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaría de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Cátedra de Ética Médica y Bioética, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Dpto. de Selección, Dpto. de Concursos, Pregrado Web, Archivo, FCM/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CIRCULAR N° 116/2020

Llámesse a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución C.D. N° 1145-00-2020, por el término de **30 (treinta) días corridos** a partir del día **lunes 19 de octubre de 2020**. –

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00 horas**. –

DATOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESOR JEFE DE CÁTEDRA
FUNCIONES: JEFE DE CÁTEDRA
CANTIDAD: 01 (UNO)
DEPENDENCIA: CÁTEDRA DE ÉTICA MEDICA Y BIOÉTICA

PERFIL DEL CARGO

TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de Doctor en Medicina y Cirugía de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Formación en Didáctica Universitaria de la FCM/UNA u otras Universidades Nacionales acreditadas o extranjeras reconocidas. –
- Formación de Ética Médica y/o Bioética en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA u otras Universidades nacionales acreditadas o extranjeras reconocidas. –
- Ser Docente escalafonado en la Cátedra de Ética Médica y Bioética de la FCM/UNA. –
- Experiencia mínima de 10 (diez) años en el ejercicio de la docencia. –
- Ser Profesor Asistente, Profesor Adjunto o Profesor Titular de la Cátedra en Concurso (Artículo 156° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, aprobada según Resolución CD N° 154/2018, Acta N° 3071). –
- Tener publicaciones referentes a la Especialidad. –
- Responsabilidad, honestidad, proactividad, manejo de liderazgo y de grupos, conocimiento de TICs. –

CARGA HORARIA: Ocho (8) horas semanales. –

HORARIO A CUMPLIR: lunes de 07:00 a 10:00 hs. y martes de 07:00 a 12:00 hs. –

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- a. Cinco (5) copias de Currículum Vitae, encuadernación tapadura, con todos los avales correspondientes, **firmados y foliados**, tamaño carta, según el Capítulo IV de las Normas para la confección del Currículum en la Sección I Artículo 33°, aprobada según Resolución CSU N° 0398-00-2013, Acta N° 16(A.S. N° 16/21/08/2013). –
- b. Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3*4 la medida). –
- d. Un (1) Certificado de Salud físico, original. –
- e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
- f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- i. Dos (2) Reportes del SINARH. –
- j. Un (1) Certificado de Legajo de Personal del Rectorado, original. –
- k. Tabla de Horarios por cargo
- l. Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- m. En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD N° 491-00-2018, Acta N° 3079. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. –

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la página web de la Facultad de Ciencias Médicas (www.med.una.py) serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –

EL CONSEJO DIRECTIVO